REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ S E C P L A N

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. Decreto Nº 02137, de fecha 09.08.17. Aprueba Programa Aniversario Patrio.
- 4. Decreto Nº 02327, de fecha 28.08.17. Que llama a Propuesta Pública.
- Acta de Evaluación, de fecha 06.09.17

CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Vino de Honor Fiestas Patrias Año 2.017 de la Comuna Santa Cruz.
- 2. El Servicio se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2.017, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO Nº 02441

- 1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública denominada: "CONTRATACION DE SERVICIOS VINO DE HONOR FIESTAS PATRIAS AÑO 2017", por el Monto Total de \$ 2.748.900 (Dos millones, setecientos cuarenta y ocho mil, novecientos pesos) IVA Incluido a CARRITO DIMARKO (MARCO ANDRES CORNEJO PEÑA), RUT. Nº 15.697.842-6, domiciliado en Calle Diego Portales Nº 05 de la Comuna de Nancagua.
- 2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS

Secretario Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

ARLIDAD DE &

SECRETARIO

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Turismo (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (02)